

**REQUISITOS PARA EL REGISTRO O REFRENDO EN EL
“PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO” 2022.**

NOMBRE:
RFC:

FECHA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO DECIMOPRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR PARA EL REGISTRO O REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

REQUISITOS		REGISTRO		REFRENDO	
		PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1	Llenar solicitud para el registro o refrendo en el Padrón de Proveedores y Prestadores de servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	X	X	X	X
2	Anexar en formato PDF la copia certificada de la Escritura Pública o Acta Constitutiva		X		
3	Poder Notarial del Representante Legal, sólo en caso de no obrar éste en la Escritura Pública o Acta Constitutiva		X		X
4	Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional)	X	X	X	X
5	Constancia de Situación Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con impresión no mayor a 30 días, donde acredite tener como mínimo un año dado de alta. Para el refrendo anexar solo en caso de algún cambio	X	X		
6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días	X	X	X	X
7	Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social de no adeudo, emitida por el IMSS vigente y en sentido positivo, no mayor a 30 días naturales previos al día de la presentación de los requisitos	X	X	X	X
En caso de no contar con el registro patronal de trabajadores inscritos en el IMSS deberá presentar en hoja membretada formato de "Manifestación bajo protesta de decir verdad de no contar con trabajadores o personal subordinado"					
8	Estados financieros no mayor a 3 meses, firmados por el contador público que los elaboró, así como la "Razón financiera de liquidez" con factor no mayor o igual a 1.	X	X		
9	Copia de la Cédula Profesional del Contador Público que elaboró los Estados Financieros	X	X		

10	Curriculum Vitae (personal o de la empresa, según sea el caso)	X	X				
11	Comprobante de Domicilio fiscal vigente (agua o Luz)	X	X				
12	Encabezado del Estado de Cuenta (en donde se vea únicamente nombre del banco, nombre del titular y CLABE interbancaria) En caso de refrendo, notificar cambios en su caso	X	X				
13	Firma de Formato de Manifiestos bajo protesta de decir verdad diversos supuestos legales	X	X	X	X		
14	Una vez recibidos y aprobados los documentos, se entregará recibo para que acudan a pagar y posteriormente entreguen original y copia simple del pago de derechos. Art. 167 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.	X	X	X	X		
						Persona física	Persona Moral
	Inscripción					1 UMA	14 UMA
	Refrendo					3 UMA	5 UMA

- a.-** Toda la información deberá ser enviada en archivo PDF por cada requisito y numerarlo de acuerdo al listado, al correo; ireal@usebeq.edu.mx
- b.-** Las actividades económica y giro ante el servicio de Administración Tributaria deberá coincidir con el Acta Constitutiva y las especialidades del catálogo que oferta en su solicitud para el registro
- c.-** Cualquier duda en el correo electrónico: ireal@usebeq.edu.mx Teléfonos: 2-38-60-00 y 2-38-60-52 Ext. 1155 en un horario de las 08:30 horas a las 15:30 horas. de Lunes a Viernes.
- d.-** El proveedor se obliga a informar al Departamento de Adquisiciones, sobre cualquier modificación que atañe a los documentos presentados
- e.-** La vigencia del registro comprende de la fecha de pago hasta el 31 de Diciembre del 2022.

NOTA: Como una medida de simplificación administrativa, los proveedores podrán optar por el Padrón de Proveedores de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Reviso:

<p>LIC. IRAIS REAL ORTEGA Área de Adquisiciones Unida de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro</p>
